



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No.
LITUECHE, 10 JUN 2019

000694

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de compra de insumos Odontológicos para la ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico, establecido en el convenio entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2019.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-. Decreto n° 597 de fecha de 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora MNunicipal bajo la formula "por orden del Alcalde" y sus posteriores Decretos Modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

DECRETO:

1. **Liámese** a licitación pública la compra de insumos Odontológicos para la ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico.
2. **Impútese** el gasto al Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico, año 2019.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes Funcionarios:

Odontóloga DISAM, Contraparte Técnica
Administrativa DISAM
DIDECO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

BASES PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA "INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL"

El Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche llama a Licitación para la adquisición de Insumos Dentales para Programa del Mejoramiento de acceso, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Litueche.

El objetivo de la Licitación es Proveer de Insumos Odontológicos para ejecutar el Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico año 2019.

1º DESCRICION DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El Departamento de Salud Municipal de Litueche necesita adquirir los siguientes insumos:

CANTIDAD	INSUMOS
50	SABANILLAS DE PAPEL ROLLO DE 48 METROS
03	AGUA OXIGENADA UN LITRO
08	ROLLO DE ALGODÓN
2.000	UNIDADES DE ANESTESIA MEPIVACAINA AL 2%
20	ROLLOS DE BANDA MATRIZ 5 MM
20	ROLLOS DE BANDA MATRIZ 7 MM
10	BASE DE VIDRIO IONOMERO FOTOPOLIMERIZABLE EN JERINGA
1.000	UNIDADES DE BOLSAS PLASTICAS DE 20X15 CENTIMETROS
6	DESINFECTANTE BECHTOL 1 LITRO
2	DYCAL
3	EUGENOL
3	OXIDO DE ZINC
3	HIDROXIDO DE CALCIO
5	HILO RETRACTOR 00(DOUBLE CERO)
2	HEMOSTATICO
5.000	UNIDADES DE JERINGAS HIPODERMICAS
50	TOALLA DE PAPEL TAMAÑO JUMBO
100	JERINGAS MONOJET DE IRRIGACION
20	BLOCK DE PAPEL ARTICULAR
10	LUBRICANTE COMPATIBLE CON NSK
2.500	SUERO FISIOLÓGICO 5 CC
20.000	TORULAS DE ALGODÓN
2.500	VASOS PLASTICOS 12 CC
20	BOLSAS DE CUÑAS SURTIDAS
3	SPRAY REFRIGERANTE PARA DETECCION DE VITALIDAD PULPAR TIPO ENDO-ICE
10	SET DE FRESAS GATTES GLIDDEN DE N° 1-6 DE 32 MM
10	LIMPIA FRESAS
20	SET DE LIMAS K FLEXOFILE 15-40 DE 31 MM
20	SET DE LIMAS K 45-80 DE 31 MM



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

2	SET CONO DE GUTAPERCHA N° 15-40
2	SET CONO DE GUTAPERCHA N° 45-80
5	SET CONO DE GUTAPERCHA N° 15
5	SET CONO DE GUTAPERCHA N° 20
5	SET CONO DE GUTAPERCHA N° 25
5	SET CONO DE GUTAPERCHA N° 30
2	SET CONO DE PAPEL 15-40
2	SET CONO DE PAPEL 45-80
4	ARCO DE YOUNG
6	CLAMP ANTEROSUPERIORES
6	CLAMP ANTEROINFERIORES
6	PORTA LIMAS, ESPONJERO O CLEAN STAND
2	CAJA DE GOMA DIQUE
1	CEMENTO GROSSMAN
2	ESPACIADOR DIGITAL N° 20
2	ESPACIADOR DIGITAL N° 30
2	ESPACIADOR DIGITAL N° 40
4	REGLAS DE ENDODONCIA
1	BOLSA TOPES DE SILICONA
4	CONDENSADOR DE GUTAPERCHA 2/3 ROJO TIPO MAILLEFER
4	ESPATULAS DE CEMENTO
6	TAZAS DE GOMA
10	EMPACADOR DE HILO RETRACTOR
10	DICALEROS FINOS
5	SONDAS PERIODONTALES TIPO CAROLINA DEL NORTE
5	CINTAS DE ESTERILIZACION
8	ESPATULAS DE COMPOSITE
4	PORTA MATRIZ
10	PORTA AGUJAS
10	TIJERAS DE ENCIA RECTA
2	SEPARADORES MINESOTA
5	BOLSAS DE DISCOS SOFLEX NEGRO
2	HUINCHA SOFLEX GRIS-BLANCO
6	ELEVADOR WINTER 3 DERECHO – 3 IZQUIERDO
3	CEMENTO PROVISORIO
30	CAJA DE GUANTES DE LATEX TALLA M LIBRE DE POLVO
50	ESPONJAS HEMOSTATICAS
1	SET DE LIMAS ACODADAS
10	FRESAS DE CIRUGIA TALLO LARGO
10	FRESAS ZECRYA
6	SEDAS DENTALES
6	ABRE BOCA PEDIATRICO
6	ANESTESIA TOPICA
6	PECHERAS ADULTO DE COLORES IMPERMEABLES



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

5	LIQUIDO REVELADOR DE RX
5	LIQUIDO FIJADOR DE RX

2º ETAPAS DE PROCESO DE APERTUTA:

En una etapa

3º EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS:

- Comisión Evaluadora: Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora conformada por tres Funcionarios de la Entidad Licitante.

CRITERIOS DE EVALUACION:

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Vencimiento	20%
Plazo de entrega	30%
Precio	50%
TOTAL	100%

Formula:

PRECIO: Se entregará un 20% a los oferentes que entreguen una oferta con un vencimiento posterior a diciembre de 2020.

PLAZO DE ENTREGA: Se entregará un 30% a los oferentes que su plazo de entrega sea menor a 5 días, mayor a este el puntaje será 0%.

PRECIO: Se entregará un 50% a la oferta con menor precio

$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$



5º RESOLUCION DE EMPATES:

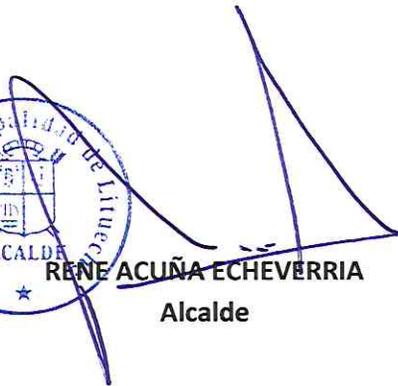
En caso de presentarse en empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio plazo de entrega ---.

Si aplicando la formula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en criterio de vencimiento.

6º MONTOS Y FORMA DE PAGO:

La orden de compra será tramitada por el Departamento de Salud Municipal y el pago se efectuará una vez realizados efectivamente los servicios.

Las facturas o boletas serán canceladas dentro del plazo de 30 días contados desde su recepción.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Litueche, junio de 2019

